



Ref.: MRG/po
Expte.: CNMY nº 969/2024

RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Vista la necesidad de contratar el suministro de equipos para la determinación no invasiva de hemoglobina, durante veinticuatro meses, por un importe de 172.800,00 € (CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS) IVA excluido.

Visto el Informe-propuesta emitido por D. Roberto J. Roig Oltra, Jefe de Servicio de Hemodonación del Centro de Transfusión de la Comunitat Valenciana.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y en uso de las competencias que nos confiere la Resolución de 1 de noviembre de 2023 (DOGV nº 9718, de 6 de noviembre) del conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria, en relación con el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell (DOGV nº 9661, de 14 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad.

R E S O L V E M O S

Aprobar como forma de adjudicación la de PROCEDIMIENTO ABIERTO de tramitación ordinaria, del expediente de contratación nº 969/2024 "SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA DETERMINACIÓN NO INVASIVA DE HEMOGLOBINA", de acuerdo con el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

València, a fecha de la firma digital

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

(P.D. Resolución de 01/11/23, DOGV nº 9718, de 6 de noviembre)

LA DIRECTORA DEL C.T.C.V.

EL DIRECTOR ECONÓMICO